

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40243 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número del asunto: Concurso 672/2010 Sección G. Fecha del auto de declaración: 22/09/10.

Clase de concurso: Voluntario abreviado. Entidad concursada: Recubrimientos y Pintura Jesan, S.A., con domicilio en Gavá (Barcelona), L'Enginy nº 8 Nave 9, con CIF nº A-58641408.

Administradores concursales: Don Ángel Español Puig, domiciliado en Barcelona, Consell de Cent, nº 426-4º-1, en su condición de Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE. Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 29 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100084535-1